



BOLETÍN SEMANAL

AÑO 2023

2 de Junio



SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE



Boletín Semanal

Normativa

Actualizaciones y altas – ABC

Espacios de Diálogo

Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales

Noticias



Normativa



Lunes 29 de mayo

Decreto N° 282/2023: Otórgase refuerzo de ingreso previsional.

Se otorga un refuerzo de ingreso previsional para los meses de junio, julio y agosto de 2023.

Decreto 285/2023: Derechos de importación. Eximición.

Se exime del pago de derechos de importación, IVA, impuestos internos, tasas por servicios portuarios, estadística y comprobación de destino a la importación del avión utilitario Short SC.7 Skyvan para su exhibición permanente en la ESMA.

Resolución Conjunta N° 1/2023: Unidad de Seguimiento, Trazabilidad y Promoción de las Operaciones de Comercio.

Se crea la Unidad de Seguimiento, Trazabilidad y Promoción de las Operaciones de Comercio.

Martes 30 de mayo

Resolución SlyDP N° 228/2023: Factura de Crédito Electrónica Mi PyMEs.

Se proroga hasta el 31 de julio de 2023 el plazo previsto en los Artículos 4°, 5° y 6° de la Ley 27.440, así como el establecido para efectuar el rechazo de una “Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs” y su inscripción en el Registro de “Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs”, manteniéndose en 21 días corridos.

Resolución MTEySS N° 596/2023: Programa de Apoyo a la Registración.

Se crea el PROGRAMA DE APOYO A LA REGISTRACIÓN para fortalecer la inserción laboral y garantizar la cobertura de Seguridad Social de los trabajadores y las trabajadoras a través del desarrollo de un programa de apoyo a la registración, que se encuadre en el marco del PLAN NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO (PNRT).

Miércoles 31 de mayo

Resolución General N° 5364: Procedimiento. Sistema de Acciones de Control Electrónico. Su implementación. Estados Administrativos de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT). Resolución General N° 3.832.

Se desarrolla un procedimiento integral denominado “Sistema de Acciones de Control Electrónico” destinado a inducir a los contribuyentes y/o responsables a cumplir con sus obligaciones tributarias y a corregir, en forma temprana, los desvíos detectados a partir de la información analizada.

Dicho procedimiento sustituye al dispuesto por la Resolución General 3.416 (Fiscalización electrónica) y complementa las restantes acciones de investigación y fiscalización que habitualmente ejecuta este Organismo.



Normativa



Resolución General Nº 5365: Procedimiento. Sistema Integral de Recupero (SIR). Resolución General Nº 5.173. Incorporación del Régimen de Reintegro del Impuesto al Valor Agregado para los Bomberos Voluntarios, Capítulo III de la Ley Nº 27.629.

Se habilita el Sistema Integral de Recupero (SIR) para el Régimen de Reintegro del Impuesto al Valor Agregado para los Bomberos Voluntarios.

Jueves 1 de junio

Decreto Nº 288/2023: Fondo Estabilizador del Trigo Argentino.

Se destina al Fondo Fiduciario Público denominado “FONDO ESTABILIZADOR DEL TRIGO ARGENTINO”, un importe equivalente en hasta 1,3 puntos porcentuales de la alícuota del derecho de exportación de determinadas mercaderías.

Resolución ANSES Nº 112/2023: Mínimos y máximos de la remuneración imponible

Se fijan los importes mínimos y máximos de la remuneración imponible, como así también, el monto mínimo y máximo de los haberes mensuales de las prestaciones pertenecientes al SIPA en concordancia con el índice de movilidad que se fije trimestralmente.

Resolución ANSES Nº 113/2023: Asignaciones familiares. Incremento de rangos y montos.

Se establece el incremento en los rangos de ingresos del grupo familiar y de los montos de las asignaciones familiares a partir del mes de junio de 2023.

Viernes 2 de junio

Resolución MTEySS Nº 769/2023: Programa Crédito fiscal correspondiente al año 2023.

Se establece los objetivos, cupo de crédito fiscal a afectar, líneas de acción y procedimientos para la ejecución del crédito fiscal disponible para el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL en el corriente año en el marco de la Ley 22.317.



Actualizaciones ABC

ALTAS

Sistema de Acciones de Control Electrónico – SIACE

ID 26145314 - ¿Qué es el Sistema de Acciones de Control Electrónico - SIACE?

ID 26145315 - ¿Cómo será notificado el inicio del procedimiento del SIACE?

ID 26145316 - ¿Cuál es el procedimiento para responder el control electrónico?

ID 26145317 - ¿Cómo se notifica la finalización del control por SIACE?

ID 26145325 - ¿Cómo consultar el estado de las solicitudes por SIACE?

ID 26145318 - ¿Es posible solicitar prórroga para una acción de control electrónico?

ID 26145319 - ¿Cuáles son las sanciones y demás medidas previstas ante el incumplimiento de control por SIACE?

ID 26145320 - ¿Es posible la reducción y/o eximición de sanciones?

MODIFICACIONES

CUIT - ESTADOS ADMINISTRATIVOS DE LA CUIT

ID 19851964 - ¿Cuáles son los “Estados Administrativos de la CUIT”?

ID 19849915 - ¿Cuáles son los trámites para la modificación del “Estado Administrativo de la CUIT”?

Se actualizaron las siguientes consultas del ABC en el marco de la entrada en vigencia de la Resolución General 5362:

COTI

ID 2462086 - ¿Cuáles son las operaciones que quedan comprendidas en el régimen de información?

ID 26144797 - ¿En qué casos es obligatorio generar el COTI?

CETA

ID 11785589 - ¿A partir de qué importe debe solicitarse el CETA?





Espacios de Diálogo



Espacio de Diálogo Conferencia Episcopal Argentina

El miércoles 31 de mayo, en la sede de la Administración Federal de Ingresos Públicos, se llevó a cabo una reunión con representantes de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) con el objeto de abordar los distintos planteos realizados por la entidad.

En el encuentro estuvieron presentes representantes de la Dirección general impositiva, aduanera y de los recursos de la Seguridad Social, de la Dirección de Programas Y Normas de Recaudación, de la Dirección de Programas Y Normas de Servicios al Ciudadano y de la Dirección de Coordinación de Relaciones con la Comunidad.

La temática abordada en la reunión verso de: informatización del F.598, exención en el impuesto sobre Débitos y Créditos Bancarios, Retención RG 830, Monotributo, y otros temas más. Sobre los mismos se realizaron aclaraciones de las correctas operatorias y se generó un compromiso de continuar analizando los temas tratados a partir del detalle que aporte la entidad.





Espacios de Diálogo



Espacio de Diálogo **Instituto Nacional de Asuntos Indígenas**

El jueves 1 de junio se llevo a cabo una reunión con representantes del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), donde se trabajó en los trámites que afectan al sector. La misma se realizó la sede central de la AFIP, bajo la gestión de la Dirección de Coordinación de Relaciones con la Comunidad – SDG SEC.

Asimismo participaron del encuentro personal de la Dirección de Inteligencia Impositiva, Aduanera y de los Recursos de la Seguridad Social, Dirección de Comunicación Estratégica y de la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos.

En la reunión se analizaron los distintos trámites que atañen a las comunidades indígenas, destacándose el trámite de exención del impuesto a las Ganancias y se acordó en buscar la simplificación de los mismos, diseñar Guías paso a paso; como así también se convino en dar capacitaciones para el personal del INAI en relación a dichos trámites.





Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales



SIACE

- ❖ Nuevo micrositio: <https://www.afip.gob.ar/SIACE/>

Espacios de Diálogo

- ❖ Publicación Acta EDI Emergencia Agropecuaria – 16/03:
<https://www.afip.gob.ar/EspaciosdeDialogoInstitucional/documentos/Acta-EDI-emergencia-agropecuaria-16-03.pdf>
- ❖ Publicación del Acta EDI SIR – 19/01:
<https://www.afip.gob.ar/EspaciosdeDialogoInstitucional/documentos/ACTA-SIR-camaras-19-1.pdf>

Transparencia Activa

- ❖ Informes de auditoría, 4° trimestre de 2022: <https://www.afip.gob.ar/transparenciaactiva/informes-emitidos-2022.asp>

Subastas

- ❖ Actualización cronograma: <https://www.afip.gob.ar/rematesySubastas/mercaderias-a-subastar/cronograma-de-subastas.asp>

Mis Facilidades

- ❖ Publicación de tasas de interés mensuales: <https://www.afip.gob.ar/misfacilidades/tasas/junio-2023.asp>

Nuevas guías paso a paso:

- ❖ Plan de pagos emergencia por sequía:
<https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/guiasPasoPaso/VerGuia.aspx?id=475>
- ❖ Plan de pagos para obligaciones vencidas al 30/04:
<https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/guiasPasoPaso/VerGuia.aspx?id=476>

Reintegro por compras en carnicerías

- ❖ Publicación del padrón mensual: <https://www.afip.gob.ar/reintegro/compras-carniceria/entidades-financieras/archivo-completo-de-carnicerias.asp>

Casas particulares

- ❖ Aportes: <https://www.afip.gob.ar/casasparticulares/aportes-contribuciones-ART/documentos/2023/Casas-particulares-aportes-y-contribuciones-05-23.pdf>
- ❖ Remuneraciones: <https://www.afip.gob.ar/casasparticulares/categorias-y-remuneraciones/documentos/2023/casas-particulares-remuneraciones-06-23.pdf>





Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales



Clave Fiscal

❖ Guía Paso a Paso: Mi AFIP: ¿Cómo solicito o recupero mi clave fiscal?

<https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/guiasPasoPaso/VerGuia.aspx?id=474>



Noticias



Sistema de Acciones de Control Electrónico (SIACE) Nueva herramienta para fiscalizar y corregir desvíos

La **Administración Federal de Ingresos Públicos**, a través de la Resolución General N.º 5364, estableció un nuevo sistema de control de cumplimiento de las obligaciones impositivas, aduaneras y de los recursos de la seguridad social: el **“Sistema de Acciones de Control Electrónico” (SIACE)**. La medida, es parte de la estrategia permanente de la AFIP de optimizar su capacidad operativa y de control, a fin de contribuir a una mayor eficiencia en la gestión de los tributos a su cargo.

El nuevo sistema implementa un procedimiento integral destinado a inducir a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias y a **corregir, en forma temprana, los desvíos detectados**. El sistema busca explotar al máximo los **recursos informáticos**, realizando **cruces inteligentes de los datos** obtenidos a través de los distintos regímenes de información vigentes y de otras fuentes. Asimismo, prevé sanciones ante incumplimientos, como limitación del estado administrativo de la CUIT y cambio en la categoría asignada en el Sistema de Perfil de Riesgo (SIPER), habilitación de emisión de comprobantes clase “M”, exclusión o suspensión de los Registros Especiales Tributarios, consideración para la valoración en el Sistema de Capacidad Económica Financiera (CEF), entre otras.

PROCEDIMIENTO

El SIACE inicia el procedimiento con una notificación en el Domicilio Fiscal Electrónico del contribuyente, identificada con un **“Código de Acción de Control Electrónico”**.

Cuando corresponda brindar una respuesta a la acción de control electrónico, el contribuyente tendrá entre 3 y 15 días hábiles administrativos para hacerlo, en función de la naturaleza, el objeto y carácter de la referida acción de control. El contribuyente podrá solicitar, por única vez, la prórroga por hasta 15 días.

Para responder, el contribuyente deberá acceder con clave fiscal al servicio web “Acciones de Control Electrónico”, seleccionar la opción “Cumplimiento a la Acción de Control Electrónico” e ingresar el correspondiente “Código de Acción de Control Electrónico”. Allí podrá adjuntar en formato “.pdf” la prueba documental que considere oportuno presentar.

Una vez cumplimentada la acción de control electrónico y analizada la documentación pertinente, se notificará en el Domicilio Fiscal Electrónico el resultado y la finalización del procedimiento.

Mas información: <https://servicioscf.afip.gob.ar/publico/sitio/contenido/novedad/ver.aspx?id=2301>

Noticias



Alivio Fiscal para MiPyMEs: Nuevas facilidades de pago Los planes no tienen pago a cuenta y son de hasta 48 cuotas

Ya es posible adherir al nuevo plan de facilidades para deudas vencidas al 30 de abril de 2023, incluido en el **Alivio Fiscal para pequeños contribuyentes, MiPyMEs y entidades sin fines de lucro**, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

El nuevo plan de facilidades de pagos permite **cancelar obligaciones** tributarias y de los recursos de la seguridad social **vencidas hasta el 30 de abril** del corriente año con una menor tasa de financiamiento. **No exige pago a cuenta** y, dependiendo del tipo de deuda a cancelar, ofrece hasta un máximo de 84 cuotas para micro y pequeñas empresas, 48 para medianas empresas tramo I y 36 para el resto de contribuyentes.

Plan para deuda vencida al 30 de abril de 2023

El total estimado de obligaciones tributarias y de los recursos de la seguridad social a regularizar con este nuevo plan de facilidades de pago es de \$456.063 millones. El alivio fiscal anunciado para esta clase de deudas **beneficia a unos 656.121 contribuyentes**, de los cuales el **48,1% son Micro y Pequeñas Empresas, 31,2% son Pequeños Contribuyentes y Monotributistas y 11,5% son Medianas Tramo I**.

Las obligaciones alcanzadas por este plan de facilidades de pago son:

- Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social -incluidos sus intereses y multas- vencidas al 30/04/2023.
- Multas impuestas, cargos suplementarios por tributos a la importación o exportación y liquidaciones de los citados tributos comprendidas en el procedimiento para las infracciones, así como sus intereses, todo ello conforme a lo previsto en el Código Aduanero -Ley N° 22.415 y sus modificaciones- formulados hasta el 30/04/2023.

El acogimiento a este plan de facilidades de pago se puede realizar **hasta el 29 de septiembre de 2023, inclusive**.

Para hacerlo, hay que ingresar con clave fiscal al servicio **“Mis Facilidades”**, opción **“RG N° 5.361 - Plan de Facilidades de Pago - Obligaciones vencidas al 30 de abril de 2023”**.

La regularización mediante este régimen no implica reducción de intereses, así como tampoco la liberación de las sanciones pertinentes. No se puede utilizar este plan para reformular planes ya vigentes.

Más información: www.afip.gob.ar/misfacilidades

Noticias



Recaudación tributaria de mayo

La recaudación impositiva registró en mayo \$ 3,18 billones

Como consecuencia de la implementación de medidas de administración tributaria a cargo de la AFIP, la **recaudación del componente impositivo del IVA registró una suba de 148,7% frente a mayo de 2022**. La suba es resultado de la aplicación del **monitoreo fiscal** por control sistémico, instantáneo y permanente de las declaraciones juradas; los cambios en los **planes de facilidades de pago** para grandes contribuyentes; el **régimen de percepción de plataformas digitales** y la **optimización de la fiscalización** sobre las actividades mineras.

La recaudación del **componente aduanero del IVA** también registró una mejora, de 139,6% interanual, como resultado de la suspensión de los certificados de exclusión para determinados importadores. Esta medida tuvo un efecto positivo además en las percepciones de Ganancias efectuadas en Aduana, que se elevaron un 118,7% interanual.

En **Seguridad Social**, las medidas de administración tributaria acompañaron la evolución favorable del empleo registrado y de los salarios y permitieron un incremento de los ingresos obtenidos mediante las fuentes contributivas del 117,8% frente a mayo del año pasado.

A su vez, la recaudación del impuesto a los **Créditos y Débitos en Cuenta Corriente** registró una suba de 139,9% frente al mismo mes del año anterior.

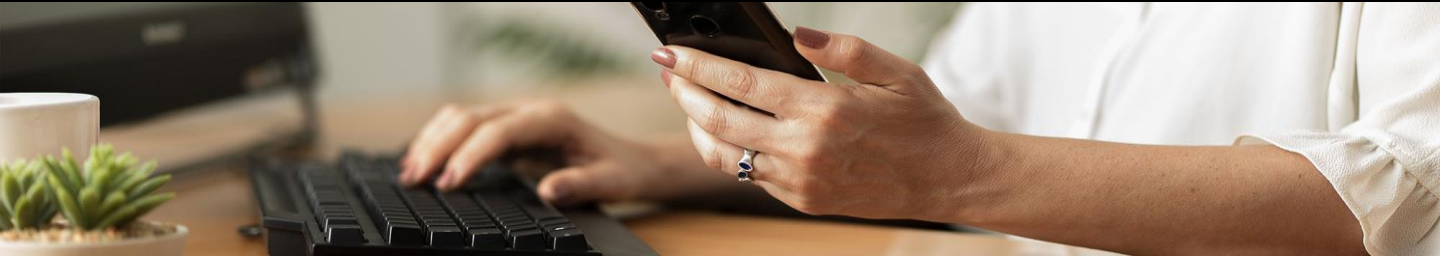
Resultado global

La **recaudación impositiva registró en mayo \$ 3,18 billones**, monto que representa una variación frente a igual mes de 2022 de 104,9%. De la recaudación nacional, la masa de recursos que se coparticipa a las provincias tuvo un mejor desempeño y eso permitió que en mayo las transferencias automáticas a provincias se incrementasen en 110,4% interanual.

Por su parte, los **Derechos de Exportación**, impactados por la sequía en la campaña 2022-2023, registraron una variación positiva de 36,5% como consecuencia del programa de incremento exportador.

En los primeros cinco meses de 2023 la recaudación acumula \$ 12,46 billones, una suba de 92,5% frente a igual período de 2022. La positiva evolución de los tributos que se coparticipan a las provincias se traduce en un **alza de los ingresos coparticipables** del 104,2% en los meses transcurridos de 2023.

Noticias



Cómo solicitar o recuperar la clave fiscal desde la app Mi AFIP Nueva guía muestra cómo hacerlo en solo 6 pasos

La clave fiscal es la contraseña que deben utilizar las y los contribuyentes para realizar trámites y utilizar servicios de la AFIP, organismos nacionales, provinciales y municipales. Es personal, privada e intransferible. Permite presentar declaraciones juradas, efectuar pagos, adherir al Monotributo, solicitar el alta o baja en impuestos o regímenes. Con ella, se puede operar desde cualquier computadora, tablet o teléfono celular.

Tanto obtenerla como recuperarla –en caso de haberla olvidado- es sencillo: puede hacerse a través de la [aplicación móvil “Mi AFIP”](#), disponible para [Android](#) e [Iphone](#). Solo se requiere contar con DNI argentino en formato tarjeta y ser mayor de edad.

El procedimiento es breve y la [guía paso a paso “¿Cómo solicitar o recuperar la clave fiscal desde la app Mi AFIP”](#) lo describe con claridad.

Una vez dentro de la aplicación, se debe seleccionar la opción “Solicitar o recuperar Clave Fiscal”. Tras presionar “Comenzar”, el sistema guiará toda la operatoria. Lo primero que se debe hacer es completar el Captcha, una simple prueba de rutina que sirve para demostrar que la transacción está siendo realizada por una persona real y no por un ordenador que intenta acceder a una cuenta protegida con contraseña. Es una medida de seguridad.

A continuación, y antes de escanear el DNI, la aplicación mostrará un mensaje requiriendo autorización para almacenar la foto de perfil registrada, la que quedará sujeta al tratamiento de protección de datos personales.

Luego viene la prueba de vida. Tras presionar “Comenzar” se deben seguir las indicaciones que va dando el sistema (mirar a la pantalla, girar la cabeza). A continuación se debe colocar una clave que contenga, como mínimo:

- ❖ 10 caracteres
- ❖ 4 letras
- ❖ 1 mayúscula
- ❖ 1 minúscula
- ❖ 2 números

Una vez hecho esto, se debe confirmar la operación y listo; la clave fiscal ya habrá sido generada con éxito.

La primera vez que vayas a usar tu clave fiscal, el sistema te pedirá cambiarla. Es otra medida de seguridad. Por eso se recomienda que hagas tu primer ingreso desde una computadora, para poder efectuar el cambio de la clave sin problemas. Una vez hecho esto, tu clave fiscal quedará habilitada para operar desde cualquier dispositivo.

Noticias



Vencimientos de la semana

El cumplimiento voluntario contribuye a la disminución de costos, evitando el pago de intereses y multas. Con el fin de facilitarlos, se resumen más abajo los principales vencimientos de este mes para autónomos, monotributistas, casas particulares, empleadores, Ganancias y Bienes Personales, IVA y Libro de IVA Digital.

Formas de pago:

En la sección “[¿Cómo puedo pagar?](#)” del [micrositio Formas de pago](#) se detallan las modalidades de pago electrónico vigente para cada obligación. También se puede abonar mediante la [Billetera Electrónica](#), la modalidad que permite cargar fondos por homebanking, desde este mismo sitio web, o por transferencia bancaria internacional, indicando únicamente una CUIT y el monto a transferir.

Autónomos		Lunes 5	
Pago mensual			
Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento		
0-1-2-3	5/6/2023		
4-5-6	6/6/2023		
7-8-9	7/6/2023		

Empleadores		Viernes 9	
Presentación y pago de declaración jurada			
Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento		
0-1-2-3	9/6/2023		
4-5-6	12/6/2023		
7-8-9	13/6/2023		

Casas Particulares		Lunes 12	
Empleadores de casas particulares- Pago obligatorio (F. 102/RT)			
Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento		
Todos	12/6/2023		

Ganancias y Bienes Personales - Personas humanas			Lunes 12
Presentación y pago de declaración jurada determinativa			
Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento	Fecha de pago	
0-1-2-3	12/6/2023	13/6/2023	
4-5-6	13/6/2023	14/6/2023	
7-8-9	14/6/2023	15/6/2023	

Casas Particulares		Jueves 15	
Empleadores de casas particulares- Pago voluntario (F. 575/RT)			
Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento		
Todos	15/6/2023		

IVA y Libro de IVA digital		Miércoles 21	
Presentación de declaración jurada			
Terminación de CUIT	Fecha de vencimiento		
0 - 1	21/6/2023		
2 - 3	22/6/2023		
4 - 5	23/6/2023		
6 - 7	26/6/2023		
8 - 9	27/6/2023		

Noticias



Vencimientos de la semana

Casas Particulares	Jueves 15
<u>Empleadores de casas particulares- Pago voluntario (F. 575/RT)</u>	
Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	15/6/2023

IVA y Libro de IVA digital	Miércoles 21
Presentación de declaración jurada	
Terminación de CUIT	Fecha de vencimiento
0 - 1	21/6/2023
2 - 3	22/6/2023
4 - 5	23/6/2023
6 - 7	26/6/2023
8 - 9	27/6/2023

Monotributo	Miércoles 21
Pago mensual	
Terminación de CUIT	Fecha de vencimiento
Todos	21/6/2023

Ganancias y Bienes Personales - Personas humanas	Viernes 30
Presentación de declaración jurada informativa	
Terminación de CUIT	Fecha de vencimiento
Todos	30/6/2023





Noticias



Espacios móviles de atención

Es un programa que tiene como objetivo acercarse a todos los ciudadanos para que puedan realizar consultas y trámites, facilitando el cumplimiento de tus obligaciones fiscales.

Podrás realizar los siguientes trámites:

- Gestionar la clave fiscal
- Registrar datos biométricos
- Obtener información de servicios y trámites
- Consultas en general

Provincia	Localidad	Fecha	Hora	Dirección
BUENOS AIRES	Escobar	5 al 7 de junio	09 a 14 hs.	Territorio
		8 y 9 de junio	09 a 14 hs.	Fiesta de la Flor
	Garín	5 de junio	09 a 14 hs.	Merendero "Los Futuritos" - Calle Cabildo y Lavagnino – B°, La Madrugada
	Maquinista Savio	6 de junio	09 a 14 hs.	Merendero "Los Corazoncitos"- Calle Beliera y Formosa- B° Obejero
	Matheu	7 de junio	09 a 14 hs.	Playón Domingo Nazarre -Calle Alvear entre San Juan y Córdoba - B° ITATI
	Belén	8 y 9 de junio	10 a 17 hs.	EXPO ESCOBAR – Predio Floral – Calle Brussi entre Gelves y Gral. Paz
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	Floresta Comuna 10	6 de junio	09 a 14 hs.	Club Atlético All Boys. Av. Chivilcoy y Jonte https://goo.gl/maps/LKh9TgbFKts9oxYg8
	Chacarita Comuna 15	9 de junio	09 a 14 hs.	Parque Los Andes. Av. Corrientes y Concepción Arenal https://goo.gl/maps/GVJFa1ELmxwtagiB7

AFIP

Contáctanos.



Canal
Teléfono



Consulta web



Reclamos y
Sugerencia

Nuestras Herramientas.



Biblioteca



ABC – Consultas
frecuentes



Calculadora
de interés



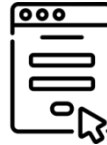
Forma de pago



Micrositios



Guías de tramites



Formularios



Guías Paso a Paso



Turnos

Encontranos

